

Para el p. b. de oficio a...

SEPTIEMBRE, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO



Antonio de Heredia Baran Caballero
del orden de Santiago del Consejo de Su Magestad
en el Real de hacienda, Corregidor y Justicia
Mayor de esta Ciudad y Suppl. Gual. de Rentas
Reales y Perjuicios de Millones de ella y Su Rey
no por Su Magestad

Haviendo servido Carta del Señor Don H^o
colas de Auzarabal del Consejo de Su Magestad
en el de hacienda, y en Sala de Millones con fe-
cha en Madrid a veinte del Comienzo de
Agosto de Su Magestad (Ocho de quie-
re de veintey ocho de febrero de este año
con insercion de Ofendentes, Capitulo del Con-
condato Ultramarino echo entre las Cortes de
España y Roma, a fin de que por mi se re-
cojan testimonios, y Informes que dentro
de esta Provincia de todas las enagenaciones
comarcales Demas que de la Real
orden citada consta el dia de hoy por ante
el infrascripto es, que lo es de esta Superin-
tendencia Gual. Proba, el Auto del Señor Si-
guiente

En la Ciudad de Murcia, en diez y siete dias del
mes de Mayo mill seiscientos quarenta y
un años el Señor D. Antonio de Heredia y

